ORDEN DE COMPRA DE BIENES

POKATUVETE
MAÑAHAPAVÉ
AUDITORÍA GENERAL DEL
PODER EJECUTIVO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 09/2014	**O.C. Institucional Nº 09/2014**

e Entidad: 12 PODER EJECUTIVO.- | **Fecha de Emisión: 02/09/2014.-**

l: 1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.-

Compradora (Código SICP): 1019.-

lamado: 270470.- | **Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA.-**

ción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – SEGUNDO LLAMADO.-

dor: UNOMASUNO S.R.L. | **RUC: 80012823-0.-**

ente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Papel toalla, paquete de 5 block. Según Especificaciones Técnicas.	unidad	Mili	Brasilero	65	25.600	1.664.000
2	2	Papel Higiénico Interfoliado, paquete de 4 unidades. Según Especificaciones Técnicas.	unidad	Paloma	Nacional	650	4.826	3.136.900

OMASUNO S.R.L.
R.U.C. 80012823-0

3	3	Sobre Manila 35 x 25 cm. Según Especificaciones Técnicas.	Unidad	Duson	Nacional	6000	600	3.600.000
						TOTAL: 8.400.900.-		

UARANÍES: Ocho millones cuatrocientos mil novecientos

CIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA SUSCRIPCIÓN	Hasta: 31/12/2014

DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Efectuada la adjudicación, y emitida la solicitud por escrito por la Convocante el Oferente deberá entregar los bienes en 15 (quince) ridos.

DE ENTREGA: JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 972 C/ MANDUVIRA - AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

ratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o as que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

:----------	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

nistración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas

ltas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto nte a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. sión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en lo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ntía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) rios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Bertha E. Rodríguez de Pertetto
Ministra - Auditora General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

rección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará ticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones as de lo ejecutado del contrato.

er diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la ción de los Tribunales de la República.

PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	7	0	0	330	10	1	99	8.400.900
						Total:			8.400.900.-

Christian G. Lugo	02/09/2014	B. Rodríguez
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

UNOMASUNO S.R.L.
R.U.C. 80012823-0

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Auditoría General del Poder Ejecutivo

Bertha E. Rodríguez de Perinetto
Ministra - Auditora General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Coordinación Asistencia y Evaluación de Auditorías Internas Institucionale

Auditoría a entidades dependientes Poder Ejecut

Asistencia Té a las Institucı dependientes Poder Ejecut

Seguimiento Informes de l Órganos de Control.

SGS